



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia
Sala Penal

NOTIFICACION POR ESTADO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia Quindío, de conformidad con el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991, el artículo 295 del Código General del Proceso, notifica la sentencia de Tutela de primera instancia proferida dentro del proceso que se determina a continuación, ante la imposibilidad de notificar por otro medio al accionado¹.

Proceso	Tipo de proceso	Vinculado	Clase y fecha de la providencia
63 130 31 87 002 2025 00061	<i>Tutela de segunda instancia</i>	José Norbey Torres	Sentencia de Tutela de Segunda Instancia, proferida el cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Para los fines indicados en el párrafo del artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, se publica el estado en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, desde las 7 de la mañana y hasta las 5 de la tarde de hoy viernes cinco (05) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), acompañado de la decisión notificada en su integridad.

El secretario,

Edwin Alfonso González Pérez
Secretario Sala Penal

Proyectó: Camila Andrea Páez Paredes

¹ Accionante sin cuentas de correos electrónicos conocidas, ni números de teléfonos y la falta de direcciones físicas según archivo 6 de la carpeta digital de primera instancia.